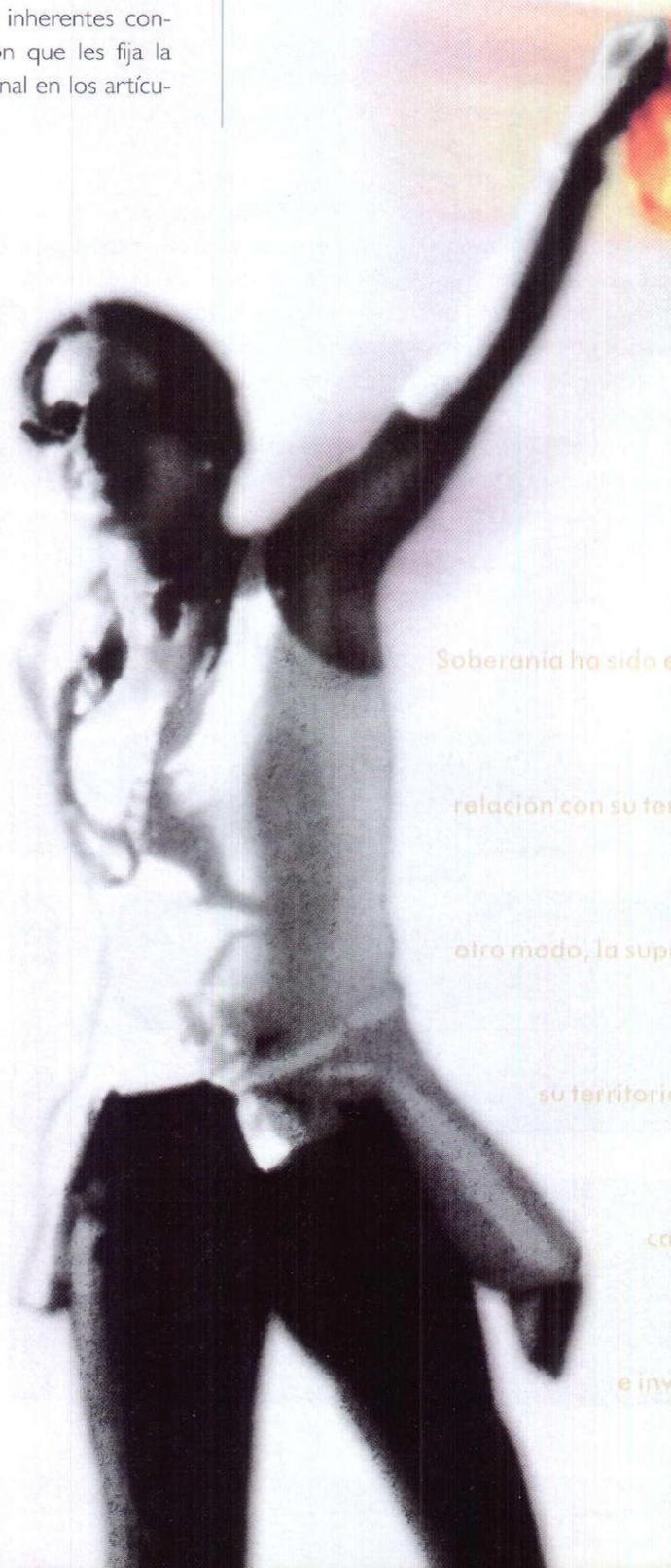


La evolución del concepto de soberanía ha traído consigo una nueva forma de nacimiento de estados y esto representa para las Fuerzas Militares el reto de identificar las tareas deducidas e inherentes contenidas en la misión que les fija la Constitución Nacional en los artículos 1o. y 217.



Soberanía ha sido el derecho de un Estado en relación con su territorio y población, o de otro modo, la supremacía de un Estado en su territorio frente a los demás, y se caracteriza por su unidad e inviolabilidad.



A IDENTIFICAR TAREAS

Coronel Daniel José Vásquez Hincapié

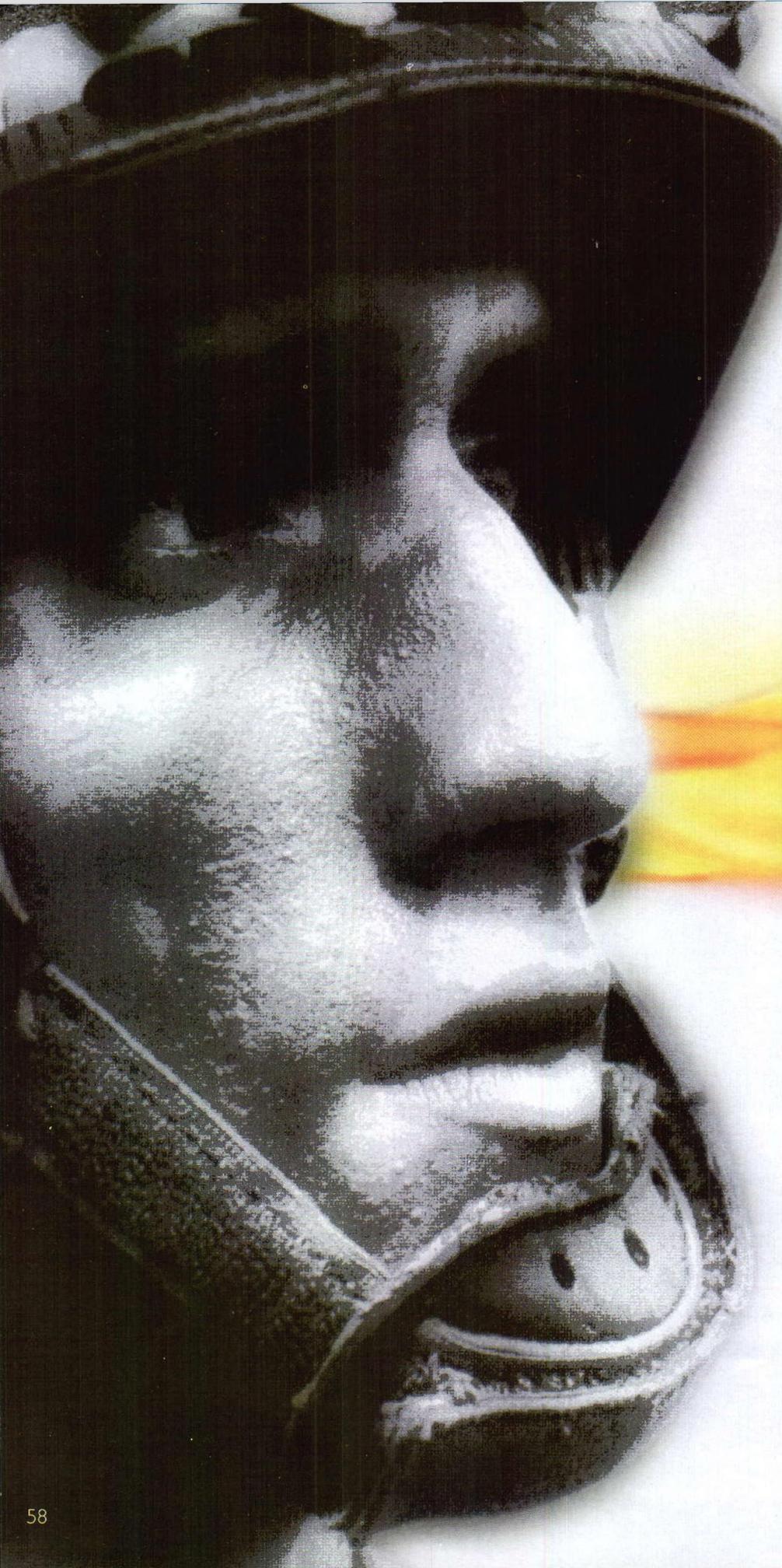
Jefe Departamento Administrativo • Escuela Superior de Guerra

El Estado es una entidad política, jurídica y social independiente que comprende tres elementos totalmente ligados: territorio, población y gobierno. Soberanía ha sido el derecho de un Estado en relación con su territorio y población, o de otro modo, la supremacía de un Estado en su territorio frente a los demás, y se caracteriza por su unidad e inviolabilidad. Hoy, la soberanía del gobierno sobre la integridad del espacio territorial ha ido desapareciendo por la acción de las armas y por consecuencia de la aceptación general de la normatividad internacional acerca de la libre determinación de los pueblos (o autodeterminación) que ha constituido argumento principal para exigir el re-

conocimiento de soberanía de los pueblos colonizados u oprimidos.

La acción de las armas, que es una forma de poder, ya sea por voluntad de la población (elementos u objetivo del poder) por imposición (vehículo de enlace de la relación social población-guerrilla) o por capacidad (elemento objetivo del poder) puede llegar a entenderse como la participación e independencia del pueblo en la toma de sus decisiones, haciendo que esos sucesos hagan ley y creen derechos.

Si observamos entonces cuáles son los elementos constituyentes de soberanía según la Unión Europea y los Estados Unidos, encontraremos entre otros:



COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA

- Respeto a la Carta de las Naciones Unidas.
- Garantías para los grupos étnicos, nacionales y para las minorías.
- Inviolabilidad de las fronteras, que sólo pueden alterarse por medios pacíficos.

ESTADOS UNIDOS

- Establecimiento de un proceso pacífico y democrático para determinar el futuro del país.
- Respeto a las fronteras internas y externas, que sólo podrán modificarse por medios pacíficos y consensuales.
- Salvaguardar de Derechos Humanos y trato equitativo a las minorías.
- Respeto al Derecho Internacional.



Nuestro conflicto es interno y el Estado no está colonizando, ni oprimiendo. Ese es nuestro concepto. Pero otro es el argumento de la subversión que aprovecha dos factores en su búsqueda de ejercer soberanía y posibilidad de crear Estado:

- La guerrilla se está presentando por los medios de comunicación ante la comunidad nacional e internacional con su capital simbólico de grupo, con unos presuntos héroes, capacidad militar; fines y una visión a corto plazo como comunidad, pueblo o hasta nación.
- La guerrilla reclama que tiene el control territorial, como medida de poder y de reconocimiento.

El primer factor se refiere a la búsqueda de las guerrillas, a lograr identificación como nación, entendido este concepto como el de una comunidad de hombres y mujeres que tienen conciencia de los lazos étnicos, históricos y económicos que los unen, y que están impulsados por el deseo de vivir bajo instituciones políticas comunes. No podemos descuidar entonces la intromisión de la guerrilla en las comunidades étnicas como: la Wayuu en la Guajira, Guambianos y Paeces en el Cauca, Wúas en Arauca y otras comunidades como las del Caguán y la zona de distensión, y también las del Sur de Bolívar, mientras el Estado se debilita.

Respecto al segundo factor, el país es una zona geográfica en la que vive una población con las mismas costumbres

frente a los grupos étnicos?, ¿cuáles respecto de las comunidades del sur de Bolívar?

Ahora bien, el artículo 1o. de la Constitución Nacional nos impone asegurar el cumplimiento de los deberes del Estado, pero si este falla, respecto de principios como el de que debe existir igualdad de derechos entre aquellos que habitan las diferentes partes del país, debiendo ofrecer bienestar de acuerdo con las necesidades de los ciudadanos y no de la geografía, y falla también, al no poder impedir la violación de los Derechos Humanos que ha alcanzado magnitudes intolerables, aunque entendamos la misión constitucional que sigue siendo clara: "proteger a la población y sus derechos"; se nos presenta nuevamente la necesidad de replantear el análisis de la misión.



soberanía

heraldía

e intereses, y es evidente que los grupos armados mediante la estrategia de guerra de control territorial buscan tal connotación. Se consideran fuerza armada con calidad de enemigo externo del Estado y con esos argumentos presionan en la mesa de negociaciones y justifican el derecho de sustituir al Estado cobrando impuestos mediante el secuestro, la extorsión y la expropiación, además de reclamar soberanía frente a los intereses extranjeros.

Sin lugar a dudas, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia han obtenido el control de un territorio que hoy nos presenta como un Estado, como una nación con autoridades y normas propias, con tendencias expansionistas y que solo requiere el reconocimiento internacional.

¿Cuáles son hoy las tareas inherentes y deducidas a las Fuerzas Militares frente a esos casi Estados?, ¿cuáles

La violación de los Derechos Humanos, es parte de la estrategia de los subversivos para buscar condiciones que, paradójicamente, les permitan el beneficio de la impunidad con la gracia o reconciliación o con el perdón, bajo el principio de soberanía y poder legislativo del Estado.

No en balde aceptaron las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia el paseo de reconocimiento y de lobby por Europa. Quizás nos encontramos ya en la necesidad de iniciar el cumplimiento de misiones de paz, educación para la formación de conciencia ecológica y de nacionalidad, de respeto por los bienes colectivos y ante todo, de acostumbrar a los ciudadanos a escuchar y entender a sus militares en la toma de decisiones que afecten a todos, bajo la premisa que se está cumpliendo con el mandato constitucional, con nuevas tareas identificadas impuestas por la evolución misma del conflicto y de la normatividad internacional.